

Tikal, Flores, Petén 29 de Noviembre del 2019
Informe No. 11-2019

Licenciada. Gladys Elizabeth Pálala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada, Licenciada Pálala:

Por medio del presente y de la manera más atenta y cordial, me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato administrativo de servicios Profesionales No. 684-2019**. Aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 8-2019**. Correspondiente al mes de Noviembre del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie **45DB2467** **Número de DTE 2469872694**.

Actividades realizadas.

1. Asesoría en el registro fotográfico, en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22.
2. Asesoría en la elaboración de mezcla.
3. Asesoría en aplicación lejía agua de cal.
4. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo norte, segundo basamento, muro número uno. **Cornisamento**, Inicio y finalización de la conservación arquitectónica.
5. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo norte, tercer basamento, muro número uno. **Talud**, finalización de la conservación arquitectónica.
6. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo norte, tercer basamento, muro número uno. **Cornisamento**, comienzo de la conservación arquitectónica.

7. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, faldón central. **Entrecalle**, inicio y conclusión de la conservación arquitectónica.
8. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, faldón central. **Cornisamento**, principio de la conservación arquitectónica.
9. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo sur, segundo basamento, muro número uno. **Talud**, Inicio y finalización de la conservación arquitectónica,
10. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo sur, segundo basamento, muro número uno. **Cornisamento**. Principio de la conservación arquitectónica.

Resultados obtenidos.

1. Asesoría en el registro fotográfico, en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. Se demuestra en efectuar registro fotográfico, en cada muro a intervenir, anteriormente, durante el proceso y cumplida la conservación arquitectónica.
2. Asesoría en la elaboración de mezcla. Se constituye en definir que se usen las proporciones convenientes de tierra blanca y cal, al momento de preparar la mezcla. Para pegar bloques calizos, la proporción es: dos de tierra blanca por una de cal y para adiconamiento la mixtura es de una de tierra blanca, una de polvillo de roca dura y esto se combina con dos de cal.
3. Asesoría en aplicación lejía agua de cal. La lejía se prepara en un tonel de 52 galones, al cual se le ingresan tres sacos de cal, seguidamente se aplica agua, revolviendo la cal hasta quedar en estado líquido, al final se llena totalmente el tonel con agua y se remueve; se deja reposar, a las treinta y seis horas, el contenido de cal se asienta sobre el fondo del tonel, quedando en superficie agua cristalina, la cual es sacada

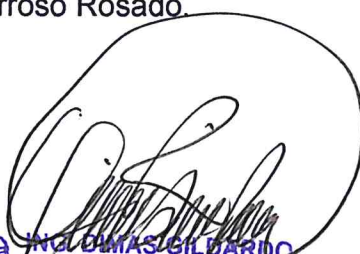

cuidadosamente y es la que se aplica sobre superficie de muros restaurados, en estructura 5D-23 y 5D-22, de la Acrópolis del Norte.

4. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo norte, segundo basamento, muro número uno. **Cornisamento**, principio y conclusión de la conservación arquitectónica, en cornisamento. Se apoya en determinar por medio de la evaluación el estado de cada piedra del muro y en base a esto definir que técnica se debe aplicar en cada piedra a intervenir. En el presente caso se realizó adiconamiento y sustitución de piedras.
5. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo norte, tercer basamento, muro número uno. **Talud**, Conclusión de la conservación arquitectónica, Se comprueba en establecer a través de la evaluación como se encuentra cada piedra del muro y en base a esto definir que técnica se debe aplicar, para otorgar estabilidad necesaria. Realizándose sustitución de piedras y adiconamiento.
6. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo norte, tercer basamento, muro número uno. **Cornisamento**, Inicio de la conservación arquitectónica, Se fundamenta en establecer por medio de la evaluación, como se encuentra cada piedra del muro y en relación a esto definir que técnica se debe aplicar, para otorgar estabilidad necesaria. Según el diagnóstico, se determina la aplicación de anastilosis, adiconamiento o ajuste de piedra.
7. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, faldón central. **Entrecalle**, inicio y conclusión de la conservación arquitectónica. Acción que consiste en remover y sacar materiales sueltos, posteriormente aplicar mezcla especial para recuperar volumen perdido en piedras afectadas, así mismo sustitución de piedras en muy mal estado de conservación.
8. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, faldón central. **Cornisamento**, principio de la conservación arquitectónica, derivado del estado que presente cada

piedra que conforma este muro, así será la técnica que debe emplearse para lograr la fijeza necesaria. Pudiéndose utilizar, anastilosis, adiconamiento etc.

9. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo sur, segundo basamento, muro número uno. **Talud**, inicio y terminación de la conservación arquitectónica. Se realiza en relación a la evaluación y diagnóstico, la cual estipula que piedra debe ser sustituida, aplicarle adiconamiento o ajuste de piedra, con el objetivo de lograr la estabilidad necesaria.
10. Asesoría en Acrópolis del Norte, estructura 5D-22. En etapa constructiva anterior, en lado oeste, extremo sur, segundo basamento, muro número uno. **Cornisamento**. Principio de la conservación arquitectónica, se comprueba en establecer a través de la evaluación como se encuentra cada piedra del muro y en base a esto definir que técnica se debe aplicar, para otorgar estabilidad necesaria. Realizándose sustitución de piedras y adiconamiento.


Enrique Maximiliano Monterroso Rosado


VoBo  JUAN CARLOS GIL PARDÓ
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL